## PREGUNTA:

Tras examinar la documentación técnica (Anexos), vemos que no hay presupuestos (excepto lote 1) ni ningún tipo de planos ni esquemas de los 3 lotes. ¿Hay posibilidad de conseguir esta documentación técnica, o al menos los presupuestos de los lotes 2 y 3?

Se publican en el perfil de contratante anexo II (presupuestos y mediciones lote2), anexo II (presupuestos y mediciones lote3), esquemas de principio y de conductos para el lote 2 y un plano del edificio para el lote 3.

## PREGUNTA:

Con respecto a la Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, se indica que La empresa licitadora deberá disponer de la acreditación como empresa Instaladora y estar inscrita en el Registro de Empresas Instaladoras Autorizadas del órgano competente, Delegación Provincial de Industria y Energía de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (lote 1) y Comunidad de Madrid (lotes 2 y 3)

¿esto quiere decir que si estamos inscritos en Madrid, no podemos presentarnos al Lote1 por no estar en el Registro de Empresas de Castilla la Mancha?

Según el real decreto 559/2010, El Registro Integrado Industrial tendrá carácter informativo, será de ámbito estatal, y estará adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la Dirección General de Industria de la Secretaría General de Industria, por lo que entendemos que estar inscrito en otra comunidad no inhabilita para a las empresas para presentarse al lote1.